

EDUCACIÓN

El consejero de Educación y Ciencia compareció en el Pleno de las Cortes para explicar el Acuerdo por la Convivencia

Unas medidas para hacer "auténticas escuelas para la convivencia"

El consejero de Educación y Ciencia, José Valverde, afirmó que la mayoría de las medidas que contempla el Acuerdo por la Convivencia de Castilla-La Mancha y el Decreto que lo desarrolla están ya en marcha, con el objetivo de hacer de los colegios e institutos de la región "auténticas escuelas para la convivencia".

Así lo expresó ante el Pleno de las Cortes regionales, donde compareció para informar de las actuaciones de la Consejería en materia de convivencia y el desarrollo del Acuerdo.

Valverde explicó que para la Consejería garantizar la convivencia en los centros es una prioridad y, por ello, desde la firma del Acuerdo en agosto de 2006 por todos los agentes sociales de la Comunidad, no se ha parado de trabajar en diferentes actuaciones.

Así, citó la reciente creación del Equipo de Apoyo a la Convivencia, el Observatorio Regional, la formación permanente del profesorado en esta materia, la dotación de docentes para asesoramiento y apoyo, los planes de actuación de la Inspección, y la difusión de protocolos de actuación y material de apoyo a los centros.

Sobre el Equipo de Apoyo a la Convivencia, que comenzó a funcionar el pasado mes de marzo, recordó que su ob-



Foto: Alvaro Ruiz
El consejero de Educación y Ciencia, José Valverde, durante su intervención en el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha.

jetivo es prestar atención y respuesta inmediata a toda la comunidad educativa en los casos de especial relevancia relacionados con la convivencia, a través de la línea telefónica 900 10 26 36 o en la dirección de correo electrónico 'equipoconvivencia@jccm.es'.

Hasta la fecha, el Equipo ha recibido 223 consultas telefónicas y 12 vía correo electrónico, con una media de ocho llamadas al día. La mayoría responden a orientaciones sobre aspectos relacionados con recursos, materiales y programas, seguidas de disconformidad de las familias o profesores con aspectos de los centros; conflictos interpersonales relativos a alumnado con inadaptación personal o social, relaciones difíciles entre

padres e hijos, o alumnado que se incorpora al centro tras una larga enfermedad; violencia, en casos de vandalismo o agresiones físicas; presunto acoso; y absentismo.

El consejero destacó que buena parte de las consultas proceden de otras Comunidades, como Cataluña, Andalucía, Castilla-León, Madrid y Galicia. En total, el Equipo ha abierto 20 expedientes que no han requerido seguimiento y 45 con seguimiento, ya sea por parte de la Inspección o por la asesoría jurídica del propio Equipo.

Formación del profesorado

En su comparencia, el titular de Educación y Ciencia se detuvo en otra medida funda-

mental para la convivencia escolar: la formación permanente del profesorado, que se ha concretado en el incremento de las actividades de formación y, sobre todo, de las necesidades detectadas en los centros docentes y la evaluación interna.

El consejero explicó que a partir de la publicación del Decreto de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha, la Inspección de Educación ha realizado diversas actuaciones en relación con la convivencia, entre las que se encuentra el Plan de Actuación para el curso 2007-2008, cuyo objetivo es ayudar a los centros a elaborar y aplicar sus propias normas de convivencia, conocer el estado de convivencia y los procedimientos de resolución de conflictos.

Según los datos recopilados por la Inspección se han activado 28 protocolos en las cinco provincias de la región ante situaciones de posible maltrato. "Todos los casos se han cerrado con la conclusión de que no hay maltrato, aunque sí agresiones puntuales o conductas perjudiciales para la convivencia, y uno de ellos fue derivado a la Fiscalía", apuntó el consejero.

Por otra parte, el número de alumnos a los que se les ha imputado una conducta considerada gravemente perjudicial para la convivencia del centro en el primer trimestre de este curso es de 381, a los que se aplicaron medidas correctoras en los propios centros educativos.

137 jóvenes se beneficiarán de las becas universitarias

La Consejería de Educación y Ciencia ha concedido un total de 137 ayudas a estudiantes dentro del Programa de Becas para Estudios Universitarios, una iniciativa que pretende incrementar el número de castellano-manchegos que cuenten con beca para realizar sus estudios.

El objetivo es apoyar a los jóvenes de la región que realizan sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Universidad de Alcalá o en alguno de los Centros Asociados de la UNED existentes en la Comunidad y no obtengan beca del Ministerio de Educación y Ciencia por superar los umbrales de renta establecidos en la convocatoria de carácter nacional. Las becas se destinan a financiar el pago del importe de la matrícula de estudios oficiales universitarios de los alumnos adjudicatarios, dependiendo del importe de cada beca del coste de la matrícula.

Este programa de becas se ha desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación y con las universidades de la Comunidad Autónoma, por lo que para solicitar las ayudas ha sido requisito imprescindible haber solicitado beca general del MEC al amparo de la convocatoria general o de la convocatoria anticipada para estudios universitarios.

Abierto el plazo de admisión para las enseñanzas de FP



Hasta el próximo 15 de julio pueden presentarse las solicitudes para cursar enseñanzas de Formación Profesional en ciclos formativos de Grado Medio y Superior en los centros educativos de Castilla-La Mancha públicos y concertados, el próximo curso.

La Consejería de Educación y Ciencia prevé que más de 30.000 alumnos y alumnas puedan solicitar plazas vacantes en los 322 Ciclos Formativos de Grado Medio y 299 de Grado Superior implantados en la región.

Como en el curso anterior, será el expediente académico el único criterio aplicable para la admisión a las enseñanzas de FP. No obstante, para la admisión a ciclos formativos de Grado Superior se dará prioridad a quienes hayan cursado una determinada modalidad y materia de Bachillerato.

Convocados los premios de Bachillerato de Castilla-La Mancha

La Consejería de Educación y Ciencia ha convocado 14 Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos alumnos y alumnas matriculados en segundo curso de este nivel durante el curso 2007-2008 en centros públicos y concertados de la región.

La cuantía individual de los premios será de 1.887 euros y, además, estos estudiantes estarán exentos del pago de los precios públicos por servicios académicos en el primer curso

de sus estudios superiores en centros públicos y podrán optar también a los Premios Nacionales de Bachillerato.

Los requisitos para concurrir a estos Premios son, además de haber cursado segundo de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades en centros de la región, haber obtenido una nota media en las calificaciones de los dos cursos igual o superior a 8,75.

Los estudiantes tendrán que superar tres ejercicios. El

primero consistirá en elaborar una composición sobre un tema de carácter general, histórico, filosófico o literario, sobre el que se formulan diversas cuestiones. El segundo es un cuestionario de carácter sociocultural y/o gramatical, relacionado con un texto escrito en el primer idioma extranjero estudiado por los alumnos.

Finalmente, el tercer ejercicio consta de cuestiones y/o ejercicios prácticos o desarrollo de un tema sobre los conte-

nidos de una materia propia de la modalidad cursada por el estudiante en el segundo curso de Bachillerato.

Las pruebas se realizarán el 27 de septiembre en el IES "Universidad Laboral" de Toledo.

Los centros, una vez concluida la evaluación final, informarán al alumnado que cumple con los requisitos de la posibilidad de presentarse a las mismas. Las solicitudes pueden presentarse hasta el próximo 30 de junio.